



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA

Montevideo, 28 de mayo de 2021

COMUNICADO INTERNO N°6

Asunto: Tickets de Alimentación

A efectos de estandarizar criterios que fortalezcan el sistema de control y redunden en una gestión mas eficiente en el manejo de tickets, esta Unidad informa la plena vigencia del Comunicado Interno N°1, el cual se extiende en su ámbito de aplicación al presente año lectivo.

Adicionalmente se establece, como requisito complementario al cierre de valores diarios de fin de jornada, la realización de una rendición mensual de tickets de alimentación en poder de la Contaduría Departamental.

La citada rendición, deberá contener respaldo documental procedente del sistema de gestión GRP, firmada por Inspector Departamental y Jefe de Contaduría. Su presentación, se realizará a la Sección Inspección de Tesorerías Departamentales, vía correo electrónico a la casilla: itd@dgeip.edu.uy, antes del día 5 de cada mes.

La presente exigencia entrará en vigencia el 1/06/2021.



Cr. Andrés Romero
Auditor

División Hacienda



Cra. Marlela Evgelich
Encargada Dirección División Hacienda



Mag. Mtra. Olga de las Heras
Subdirectora

Dirección General de Educación Inicial y Primaria